



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATRYS HEALTH, S.A**

24 de abril de 2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 288 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se comunica como hecho relevante que el Consejo de Administración de ATRYS HEALTH, S.A. celebrado el día 27 de marzo de 2018 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en Madrid, en Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad, 1, el día 25 de mayo de 2018 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 26 de mayo de 2018 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el orden del día.

El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas figura a continuación junto con el texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

Madrid, a 24 de abril de 2018

---

D. Santiago de Torres Sanahuja

Presidente Ejecutivo

Atrys Health, S.A.

**ATRY'S HEALTH, S.A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El consejo de administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Palacio de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, Madrid, el día **25 de mayo de 2018 a las 12 horas**, y el día 26 de mayo de 2018, en el mismo lugar y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y del informe de gestión individual y consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

**Cuarto.-** Nombramiento de consejeros.

**Quinto.-** Delegación de facultades.

**Sexto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

**Derecho de información**

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Madrid, calle Velázquez nº 24, 4º izquierda, y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: texto íntegro de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la junta, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales y artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Derecho a complementar el Orden del Día**

De conformidad con el artículo 10.2 de los estatutos sociales y 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **Derecho de asistencia y representación**

De conformidad con el artículo 10.3 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas, que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al Presidente y a la Secretaria del Consejo de Administración.

### **Información General**

La documentación sometida a la aprobación de la Junta y el modelo de la tarjeta de asistencia y delegación de voto, así como el Reglamento de la Junta General de Accionistas que pueden consultar para otros aspectos relativos a esta Junta no contenidos en la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la compañía [www.atryshealth.com](http://www.atryshealth.com)

### **Protección de Datos Personales**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de Atrys Health, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a Madrid, C/ Velázquez 24-4º Izquierda.

### **Previsión sobre la celebración de la Junta**

**Se informa a los accionistas que está previsto que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 25 de mayo de 2018 a las 12h.**

En Madrid, a 27 de marzo de 2018. La Consejera Delegada – Doña Isabel Lozano Fernández

## **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA 25 DE MAYO DE 2018**

### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y del informe de gestión individual y consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.**

Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal las cuentas anuales individuales, y el informe de gestión individual de la Sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas, y el informe de gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.**

Aprobar la distribución del beneficio resultante del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017, que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (446.542,30 €) de la siguiente forma:

<b>Resultado</b>	446.542,30 €
------------------	--------------

Aplicación

---

<b>A reservas voluntarias</b>	<b>446.542,30 €</b>
-------------------------------	---------------------

---

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.**

Aprobar la gestión del consejo de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

**Cuarto.- Nombramiento de consejeros.**

Aprobar la ampliación del número de consejeros que pasará de siete (7) a once (11), conforme al artículo 11.1 de los estatutos sociales según el cual el consejo de administración estará integrado por un número de consejeros que no será inferior a cinco (5) ni superior a doce (12); en consecuencia, acordar el nombramiento como miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo estatutario, a:

- D. Fernando de Lorenzo López, mayor de edad, de nacionalidad española y domicilio profesional en Madrid, Avenida de Burgos 109.
- D. Alejandro Rey González, mayor de edad, de nacionalidad española y domicilio profesional en Madrid, Avenida de Burgos 109.
- INVERSIONES INDUSTRIALES SERPIS S.L., con domicilio en Carretera de Alicante, nº 76, 03801 Alcoy, con NIF B-53329173, representada por Dña. Carolina Pascual Bernabéu, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio profesional en Madrid, en Camino de la Huerta 135 C.

- SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS, S.L.U., con domicilio en Calle Prado, nº 1, 33401 Avilés, Asturias, con NIF B33127564, representada por D. Eduardo Manuel Suárez Suárez, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio profesional en Avilés, Asturias, Calle Prado, nº1.

**Quinto.- Delegación de facultades**

La propuesta del acuerdo es la siguiente:

Facultar con carácter solidario al presidente del consejo de administración, don Santiago de Torres Sanahuja, a la consejera delegada D<sup>a</sup> Isabel Lozano Fernández, así como al secretario no consejero, con expresa facultad de sustitución, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para complementar, ejecutar y desarrollar, modificando técnicamente, en su caso, todos los acuerdos anteriores, así como para la subsanación de las omisiones o errores de que pudieran adolecer los mismos, y su interpretación.

**Sexto.- Lectura y aprobación del acta**

Aprobar el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, a 24 de abril de 2018

Don Santiago de Torres Sanahuja

Presidente Ejecutivo